



CONOZCA CÓMO REGISTRAR LOS PAGOS  
DE TUS RECIBOS POR HONORARIOS  
DESDE EL APP PERSONAS

---

Si eres trabajador independiente, debes registrar en el sistema de la SUNAT los pagos de tus recibos por honorarios electrónicos.

Tienes plazo hasta el décimo día hábil del mes siguiente al que te realizaron el pago.

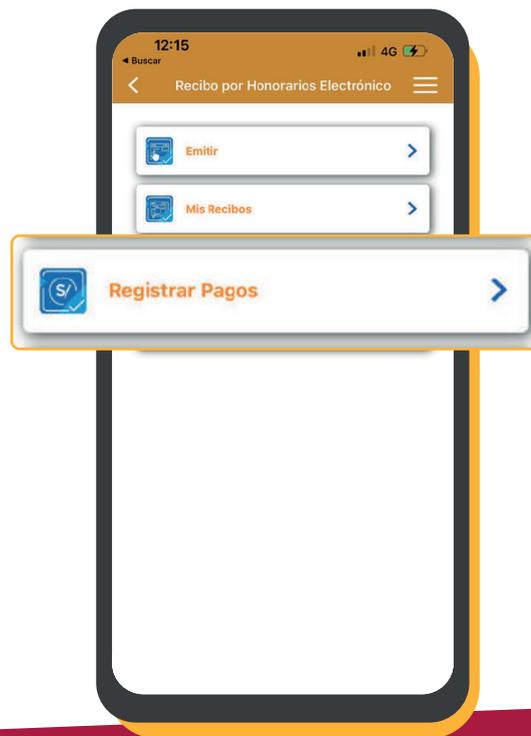
Desde tu dispositivo móvil  
ingresa a:



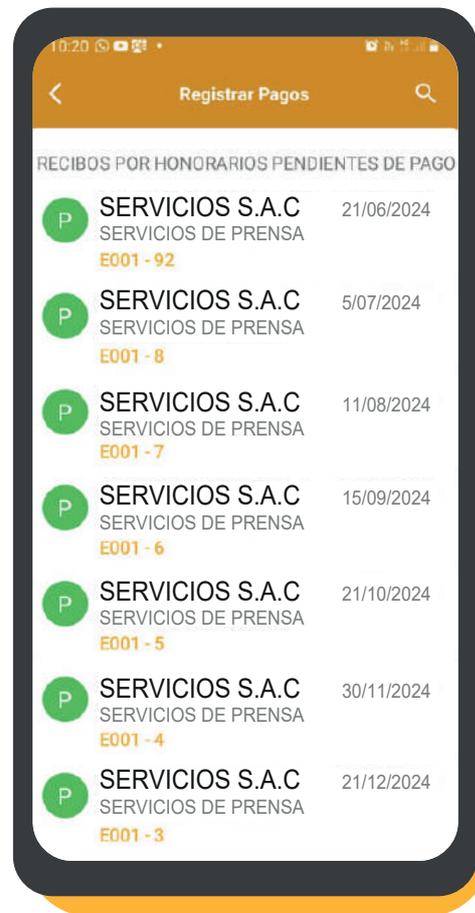
Busca "Personas SUNAT"  
con el siguiente ícono,  
luego Instalar.



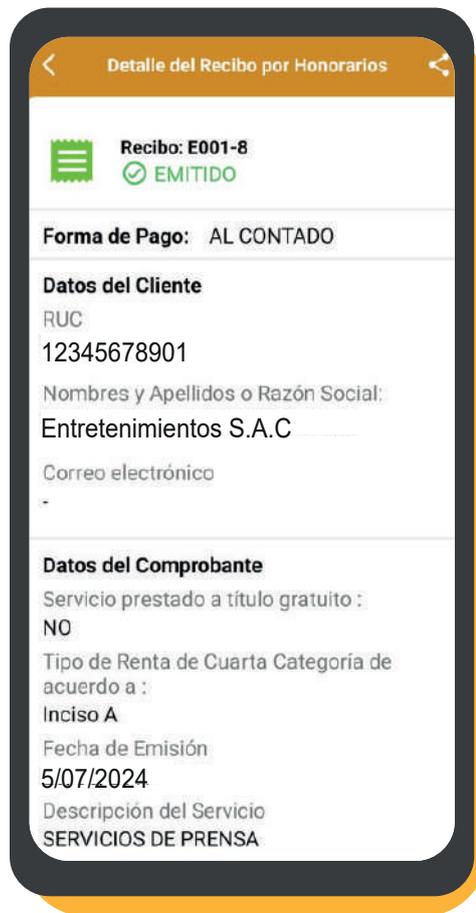
1 | Al ingresar a la aplicación selecciona la opción "Recibos por Honorarios Electrónicos" registra tu Clave SOL y haz clic en **Registrar Pagos**.



2 | Escoge el recibo por honorario electrónico del cual vas a registrar el pago.

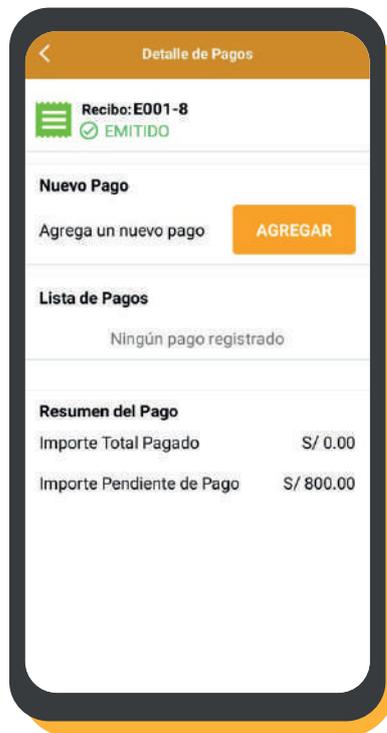


3 | En la parte inferior del recibo por honorario electrónico haz clic en “VER PAGOS”.



4 Haz clic en “AGREGAR” para registrar la información de la forma de pago y concluyes en la opción “REGISTRAR PAGO”.

Concluido el proceso, el sistema generará el registro del pago del recibo por honorarios electrónico.



Más información  
desde el código QR.

